

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 6.691/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha tres de diciembre de dos mil quince, expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente al ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Lo-

cales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Almodóvar del Río, 4 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Sierra Luque Calvillo.